



VISTO:

El Expte. A-8-14 ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PERGAMINO ZONA ESTE Pte. José Luis Caluch- Solicita declarar de Interés Municipal el Proyecto Institucional.-

Y CONSIDERANDO:

Que los actores relacionados con el tema manifestaron la necesidad estratégica de generar un destacamento o cuartel en la zona este de la ciudad para mejorar el servicio de bomberos en dicha zona y las rutas circundantes.

Que Defensa Civil de Pergamino en fecha 3 de Noviembre de 2014 manifestó estar de acuerdo que existe la necesidad de generar una Delegación de Bomberos Zona Cruce en la Zona Este.

Que la Asociación Bomberos Voluntarios Pergamino expresa su acuerdo con la necesidad de aumentar la cantidad de cuarteles dependiendo del central.

Que el representante de Planeamiento Urbano adhiere a la necesidad de contar con un nuevo Cuartel o Destacamento de Bomberos en dicha zona.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de Noviembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO N°1: Declarar de Interés Municipal la necesidad de generar un nuevo -----Destacamento o Cuartel de Bomberos en la zona Este de la ciudad solicitando a quien corresponda legalmente arbitrar los medios necesarios para que en forma inmediata pongan en funcionamiento el mismo.-

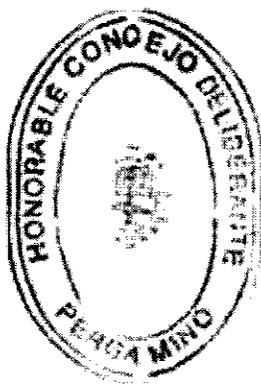
ARTICULO N°2: Se invita al Departamento Ejecutivo a adherir a la presente -----declaración.-

ARTICULO N°3: De forma.-

PERGAMINO, 26 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 2376 /14


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LIZIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO